

Condiciones Generales de Venta de Comercial de Productos Químicos, S.A.

1. Cláusula General

Estas Condiciones Generales de Venta serán de aplicación a todas las ventas que realice Comercial de Productos Químicos, S.A. (en adelante, Comsa), prevaleciendo sobre las condiciones generales de compra y/o venta del Comprador, así como sobre las condiciones de los pedidos recibidos del mismo. Las condiciones particulares que eventualmente se pacten prevalecerán sobre estas Condiciones Generales de Venta sólo en el caso de que revistan forma escrita y sean suscritas por las partes contratantes, manteniéndose estas Condiciones Generales en todo aquello que no haya sido derogado por una condición particular. Toda orden o pedido enviado a Comsa implica la aceptación previa y sin reserva del Comprador de estas Condiciones Generales. Las órdenes o pedidos del Comprador tendrán la consideración de oferta vinculante del mismo, que deberá ser aceptada previamente por Comsa por escrito, salvo que ésta realice efectivamente la entrega, la cual implicará la aceptación tácita de la orden o pedido realizado.

2. Plazos de Entrega

Los plazos de entrega comunicados por Comsa lo serán a título estimativo, sin perjuicio de que Comsa realice sus mejores esfuerzos para que la entrega se realice en los plazos estimativos comunicados y siempre que su proveedor a su vez le haya servido en plazo, comenzando a computarse dicho plazo desde que Comsa haya confirmado el pedido. En caso de que el transporte de la mercancía corra a cargo del Comprador, el plazo estimativo de entrega será el de puesta a disposición del transportista de los productos solicitados. Comsa podrá realizar entregas parciales de los productos. Comsa podrá suspender la entrega de los mismos en caso de que el Comprador no pagase cualquier cantidad a su vencimiento, y queda exonerada de cualquier tipo de responsabilidad en caso de fuerza mayor o caso fortuito, de acuerdo con el concepto de la misma contenido en el Código Civil como causa justificativa del incumplimiento de una obligación, teniendo esta consideración cualesquiera otros casos en los que por circunstancias ajenas a la voluntad de Comsa, no resulte posible el cumplimiento de la obligación, tales como, sin carácter limitativo, guerra o ataques terroristas, catástrofes naturales, huelgas, escasez de materiales o cambios normativos. Si cualquiera de las causas impositivas del cumplimiento de las obligaciones de Comsa se prolongase más allá de tres meses, Comsa podrá resolver el Contrato o el pedido mediante notificación al Comprador y sin que por esto incurra en ningún tipo de responsabilidad por su parte. En caso de que el Comprador se negara a recibir la mercancía entregada, Comsa procederá a su almacenaje a su cuenta y riesgo.

3. Precio, condiciones de pago y transmisión de la propiedad

Salvo que otra cosa se hubiera pactado expresamente, el pago de los productos se realizará a los treinta (30) días a contar desde el siguiente al de su entrega, sin perjuicio de que dicho plazo se revise en función de la evolución de la solvencia del Comprador. Con independencia de la modalidad de pago convenida, el lugar de pago de las mercancías será el domicilio de Comsa. El retraso en el pago generará automáticamente, por el mero incumplimiento del pago en el plazo pactado, sin necesidad de aviso de vencimiento ni de intimación alguna por parte de Comsa, un interés de demora a favor de ésta equivalente al Euribor a un mes más un recargo de cuatro (4) puntos porcentuales. La reclamación efectuada por el Comprador no le facultará para desatender el pago de ninguna factura. Se excluye expresamente la posibilidad de que el Comprador pueda compensar facturas contra importes debidos por Comsa. Comsa se reserva el dominio de los productos hasta el momento en que se efectúe el pago de los mismos. En caso de que el Comprador revenda productos aún no abonados a Comsa, le cederá cualesquiera derechos que pudiera ostentar sobre los mismos, incluyendo sin carácter limitativo, además del derecho de crédito para el cobro de su precio, cualesquiera indemnizaciones que le fueran debidas por responsabilidad contractual o extracontractual, a cuyo efecto le facilitará cuanta información Comsa considere necesaria y que será igualmente facilitada en caso de ejercicio por parte de Comsa de una tercería de dominio sobre los mismos bienes.

En el caso de pedidos realizados los precios ofertados por Comsa podrán ser objeto de revisión en caso de que el fabricante a su vez revisara los mismos. En este caso Comsa comunicará al Comprador el incremento de los mismos, que surtirán efectos desde el momento mismo de la notificación.

Comsa se reserva la posibilidad de incrementar los precios ofertados en cualquier momento posterior a la aceptación del pedido en caso de que el fabricante o proveedor los incremente. En este caso lo comunicará al Comprador a la mayor brevedad y éste tendrá derecho a rechazar el pedido. El Comprador renuncia a exigir responsabilidad a Comsa por los daños y perjuicios que el incremento de precios, o el rechazo del pedido, según el caso, le haya podido causar.

Salvo que otra cosa se pacte expresamente, el precio no incluye transporte, permisos, impuestos, u otro tipo de cargas o gastos hasta la puesta a disposición del Comprador, y podrá ser revisado por Comsa en el caso de que se haya producido un incremento en los costes que no se pudieron prever en el momento de aceptar el pedido. Los riesgos sobre los productos se transmiten al Comprador desde el momento de su entrega en el lugar convenido, si Comsa se hubiera hecho cargo del transporte, o desde que se pusieron los productos a disposición del Comprador en otro caso. Para el supuesto de ventas en el extranjero, el reparto de riesgos y la transferencia de propiedad estarán gobernados por la cláusula Incoterm en vigor que se pacte expresamente.

4. Reclamaciones

El Comprador está obligado a la revisión de la cantidad y la calidad de los productos en el momento de su recepción. Comsa no será responsable de los defectos en la calidad o cantidad de los productos recibidos que sean resultado del transporte de los mismos salvo que expresamente se hubiere pactado otra cosa, ni de los que procedan de un supuesto de caso fortuito o fuerza mayor. El Comprador deberá realizar la correspondiente reserva en el albarán de entrega y deberá comunicar el defecto fehacientemente a Comsa dentro de los cuatro días naturales siguientes al día de la recepción de los productos. Comsa sólo será responsable de los vicios o defectos ocultos que no procediendo de un supuesto de fuerza mayor, se le comuniquen fehacientemente dentro del plazo determinado por la legislación vigente. En caso de que el producto sea defectuoso y el Comprador lo haya puesto en conocimiento de Comsa en las condiciones y en los plazos establecidos en esta Cláusula, Comsa procederá a indemnizar al Comprador, a la elección de Comsa, con la reposición de los productos, previa entrega de los productos defectuosos, o con el reembolso del precio pagado por el Comprador, decisión que Comsa comunicará al Comprador en un plazo razonable. Comsa no será responsable de los daños que sufran los productos entregados por consecuencia de una incorrecta manipulación del producto, si hubieran sido de cualquier forma alterados por el Comprador, o si hubieran sido objeto de un almacenaje inadecuado. Comsa no es responsable en ningún caso de la idoneidad de un producto para un uso específico, ni extiende su garantía sobre los productos para terceras personas distintas del Comprador.

5. Envases

Los envases consignados y bajo el sistema de depósito devolución y retorno, serán propiedad de Comsa, y no podrán ser utilizados para usos y productos distintos al del producto entregado. El Comprador deberá entregar una fianza cuya cuantía corresponderá a la tabla de valores de envases que será entregada bajo petición, en garantía de la devolución de los envases, y que será devuelta únicamente en el caso de que se encuentren los mismos en buen estado para su reutilización. Esta devolución deberá realizarse en el plazo máximo de tres (3) meses a contar desde su entrega. Al cabo de este plazo, los envases se entenderán vendidos al Comprador al precio de la fianza cobrada. Si procediere, el Comprador correrá con los gastos de limpieza o destrucción de los envases.

6. Uso de los Productos

Comsa no garantiza la idoneidad del producto para un uso distinto del determinado por el fabricante. En caso de reventa del producto por el Comprador, éste mantendrá a Comsa indemne frente a la reclamación de cualquier tercero por causa del uso dado al mismo.

7. Recargo

Comsa se reserva expresamente el derecho a aplicar recargos comerciales en aquellas operaciones que ya sea por la dificultad del servicio, complejidad en la entrega o costes asociados al mismo, se justifiquen económicamente.

8. Responsabilidad

Comsa sólo será responsable de los daños y perjuicios causados dolosamente en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Comsa será responsable de que el producto entregado responda a las especificaciones técnicas solicitadas por el Comprador pero no será responsable de la idoneidad del producto para el uso al que el Comprador lo destine. Comsa no asume ningún tipo de responsabilidad frente al Comprador de la falta de suministro de un producto por causa imputable al fabricante o proveedor del mismo, sin perjuicio de que tan pronto como le sea notificada por el fabricante o proveedor esa falta de suministro, lo ponga en conocimiento del Comprador y realice sus mejores esfuerzos por encontrar un producto de características similares.

9. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales recibidos por Comsa pasarán a formar parte de un fichero titularidad de esta sociedad, con la única finalidad de gestionar las obligaciones de facturación, fiscales y de contabilidad. Comsa se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos, así como de adoptar las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología. Será posible ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante petición escrita dirigida a Comsa a la dirección fiscal de la misma, con la referencia "Protección de Datos Personales".

10. Legislación Aplicable y Fuero

La ley aplicable a estas Condiciones Generales es la Española.

Cualquier controversia que pudiera surgir en relación con el cumplimiento de las presentes Condiciones Generales deberá resolverse en primera instancia de forma amistosa, para lo cual las partes dispondrán del plazo de un mes a contar desde que hubiera sido puesta de manifiesto por una de las partes. Transcurrido este plazo cualquiera de ellas podrá acudir a la jurisdicción ordinaria, para lo cual las Partes estipulan someter tales controversias a los Jueces y Tribunales de Valencia, España, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Comsa se reserva el derecho a modificar estas Condiciones Generales de Venta.

Fecha de la última revisión: 16 de julio de 2015.

Puede consultar las condiciones generales de venta en nuestra web:

www.comsaonline.es .